

Un pasajero y un comerciante responsabilizados por infracciones

ADUANAS SE INCAUTÓ DE MÁS DE MIL DE PRENDAS DE VESTIR DE CONTRABANDO

Diferentes procedimientos de inspección permitieron la incautación de más de 700 prendas de vestir de origen argentino y brasileño que ingresaron al país en presunta infracción de contrabando.

En una agencia de viajes con sede en la terminal de ómnibus de Tres Cruces, funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera, detuvieron una encomienda que había sido remitida desde el litoral, en la que figuraban datos parciales de remitente y destinatario.

Sus responsables fueron convocados pero no se hicieron presentes para retirar el envío, por lo cual, con las garantías del caso fue abierto y en su interior fueron ubicadas 500 prendas de vestir, principalmente remeras de origen argentino y brasileño.

Un pasajero que descendió de un ómnibus procedente del norte del país, en la zona de Plaza Cuba, transportaba consigo como equipaje un bolso de considerables dimensiones.

Los funcionarios que realizaron la inspección, comprobaron que el individuo transportaba 170 pantalones vaquero de origen brasileño, sin que pudiera justificar su ingreso al país en condiciones legales, por lo cual deberá asumir responsabilidades por la infracción aduanera.

Otra inspección realizada por la misma dependencia de Aduana, en la ruta nacional N° 3 permitió ubicar otras 200 prendas de vestir que se transportaban en la bodega de un ómnibus que procedía de la ciudad de Buenos Aires y acerca del cual ningún pasajero asumió responsabilidad.

Más prendas de vestir en Cerro Largo

Las inspecciones que se realizan a comercios formales permitieron la incautación de un cargamento de prendas de vestir ingresados en infracción de contrabando.

Un equipo de funcionarios de la Aduana de Aceguá se hizo presente en un local ubicado en la localidad de Fraile Muerto, en el que había 135 prendas de vestir de origen argentino y brasileño, acerca de las cuales su responsable no presentó las facturas que establecieran la importación de la mercadería.

Se procedió al decomiso de las prendas, en tanto que continúan las actuaciones de rigor con el responsable del contrabando.